

**CONSEJO DE FUNDADORES  
ACTA 071**

**FECHA** : Tunja, 8 de febrero de 2021.  
**HORA** : De las 10:00 a.m. a las 12:00 p.m. horas  
**LUGAR** : Reunión virtual, Zoom.

**ASISTENTES:** Doctora ROSITA CUERVO PAYERAS, Presidenta  
Ingeniero RODRIGO CORREAL C. Vicepresidente  
Doctor OSMAR CORREAL CABRAL.  
Doctor CAMILO CORREAL C.  
Ingeniero ANDRÉS CORREAL C.

Actuó como secretaria MÓNICA ALEXANDRA ÁLVAREZ MEJÍA, en su calidad de Secretaria General de la Universidad de Boyacá.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamada a lista y verificación del quórum estatutario.
2. Lectura y aprobación del acta 070
3. Solicitud del Señor Rector para contratar con el ICETEX

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. Se llamó a lista y se verificó que había quórum estatutario con presencia virtual.
2. Lectura y aprobación del acta 070.
3. Solicitud del Señor Rector para contratar con el ICETEX.

El Señor Rector Ing. Andrés Correal Cuervo, informa que se está haciendo la renovación del convenio con ICETEX para otorgarle crédito a los estudiantes de la Universidad y para esto ellos solicitan que se expida una certificación que el Rector está autorizado para celebrar contratos y/o convenios con cuantía indeterminada, por lo tanto, en virtud de lo establecido estatutariamente se requiere de autorización

UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON EL FUTURO DE BOYACÁ Y DE COLOMBIA

Acta 071 Consejo de Fundadores 8 de febrero de 2021

2

expresa de este Consejo, en este orden de ideas solicita a este órgano colegiado la aprobación para celebrar con el ICETEX convenios/o contratos de cuantía indeterminada.

La Dra. Rosita Cuervo Payeras, expresa que es una excelente oportunidad que se pueda renovar el convenio con el ICETEX, que ella firmo hace muchísimos años, es un convenio que ha sido muy útil, porque aproximadamente el 30% de los estudiantes de la Universidad financian sus estudios con este tipo de crédito, máxime ahora que muchos no podrán continuar con sus estudios por razones económicas.

El Ing. Rodrigo Correal expresa que si esto tiene incidencia en la contrapartida que coloca que si esta también aumenta.

Al respecto el Ing. Andrés manifiesta que la contrapartida es proporcional a los créditos que otorga el ICETEX el monto está previsto en el presupuesto, lo importante para ellos es que se pueda asegurar que el ICETEX pueda hacerles la transferencia a los estudiantes de esos dineros a través del convenio.

El Ing. Rodrigo pregunta cuánto es la contrapartida que la Universidad paga.

El Señor Rector Ing. Andrés manifiesta que el monto está en el presupuesto que se aprobó para la vigencia fiscal del año 2021 como fondo de sostenibilidad ICETEX, \$156.997.697

La Dra. Rosita manifiesta que más que una contraprestación es un aporte para un fondo de solidaridad, que comparativamente no es alto atendiendo a la cantidad de recursos que se recibe de ICETEX.

El Dr. Osmar Correal, precisa que la autorización es de una cuantía indeterminada porque la cuantía se va determinando en la medida en que se generen los créditos; no quiere decir que sea ilimitado. Asimismo, manifiesta que es una autorización que debe hacer este Consejo porque por Estatutos hay una limitante de 200 salarios mínimos.

El Dr. Camilo Correal Cuervo, indaga cuál ha sido el comportamiento crediticio del ICETEX: a lo largo de la historia en la Universidad.

Al respecto el Señor Rector expresa que el comportamiento crediticio es muy constante; según lo que se estuvo revisando con la Directora de la División

UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON EL FUTURO DE BOYACÁ Y DE COLOMBIA

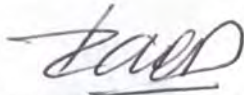


Financiera, los créditos otorgados representan alrededor del 30% de las matrículas y eso se mantiene constante. Sin embargo, este año abrieron una línea especial de emergencia por pandemia, puede aumentar, se piensa que de mil a mil quinientos millones de pesos de los créditos ICETEX.

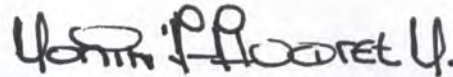
En este orden de ideas la Señora presidenta del Consejo de Fundadores Dra. Rosita Cuervo Payeras somete a consideración de los integrantes del órgano colegiado la solicitud de autorización del señor Rector para celebrar con el ICETEX convenios y/o contratos por cuantía indeterminada.

El Consejo de Fundadores por unanimidad autoriza al señor Rector para celebrar con el ICETEX convenios y/o contratos por cuantía indeterminada. (Acuerdo 120).

Agotado el orden del día la señora Presidenta agradeció la asistencia a este Consejo y levantó la sesión. En constancia firman.



ROSITA CUERVO PAYERAS  
Presidenta Consejo de Fundadores



MÓNICA ALEXANDRA ÁLVAREZ MEJÍA  
Secretaria General